

2

In Pedro Ortuno Abañez y D.<sup>n</sup> fran.<sup>co</sup> Texer de los  
Cobos vecinos desta Villa, puestas a los pies de V.<sup>ra</sup> conel-  
luspeto debido = Derivamos que teniundo presente el decadente  
estado en que se hallan las aguas por falta de la disposi-  
on de Leguías, por abarse estas sin argamaras, y en muchos  
parages con disposioun para introducirse las abenidas y en-  
raumarlas, como se experimenta cada dia, siendo el unico  
remedio en notorio beneficio del Comuen el argamarar y  
construir en parages algunos pedazos de pared para estorbar  
dhas. abenidas que sera faul proporcionalm.<sup>te</sup> el conseguirlo  
en pocos años con el producto de dhas. aguas, y mas quando aello  
esta proporcionada la operacion a que se obligaron D.<sup>n</sup> Bartolome  
Sanchez Amacia, y D.<sup>n</sup> Antonio Ortuno Vizente al tiempo que  
fuxon recibidos por uno de estos años parados; Creuia visto  
y desear nuestros deseos el que dhas. aguas dengan superfecto esta-  
do, mediante las reparaciones de que dexamos hecha expresion,  
nos ofrecemos por este presente año a administrarlas de balde y sin  
salario siendo de la aprobacion de V.<sup>ra</sup> y O.<sup>jo</sup> de las mismas  
condiciones que fuxon admitidos y entraron los mencionados San-  
chez y Ortuno y de la de continuar la obra en el estado que la dexen  
los dhas. =

Por lo que a V.<sup>ra</sup> Suplicamos que pareciendo combeniente dha. nuestra  
pretension de riva en vista de nuestros animos y total deseo que ten